



### RESOLUCIÓN MOTIVADA 22/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con siete minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **022-RNPN-2020**, presentada por solicitando la siguiente información: "Detalle de cambios de domicilio efectuados en el Municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 29 de febrero de 2020. Es importante aclarar que el detalle solicitado es de los cambios que entraron (ingresaron) y los que salieron del municipio de San Fernando (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha diecisiete de marzo del presente año, en el que se adjunta los datos en archivo de EXCEL.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información existente que consiste en cambios de domicilio efectuados en el Municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 29 de febrero de 2020.

**Notifíquese,**

  
Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.